

CONSULADO GENERAL DE CUBA EN FRANCIA

14, rue de Presles, 75015 Paris

Tel.: 0145675535 ó 0145679881 Fax: 0145670891

e-mail: traductor@ambacuba.fr

Sitio web: www.cubadiplomatica.cu/francia

Abierto al público de 9:00am a 12:00m, de lunes a viernes

**LEGALIZACION Y CERTIFICACION DE DOCUMENTOS CUBANOS PARA
SURTIR EFECTO EN FRANCIA**

Los documentos emitidos en Cuba para surtir efecto en Francia deben ser **previamente legalizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba** y luego **certificados por nuestro Consulado** General radicado en París, Francia.

Este servicio se puede hacer personalmente en el Consulado o por correo postal:

En ambos casos se deberá presentar el documento original a certificar.

El costo de este servicio es de **60.00** euros en efectivo **si se persona en el consulado** y **85.00** euros (60.00 € certificación + 25 € trámite no personal) **en cheque certificado por el banco si hace la solicitud por correo postal.**

A toda solicitud por correo postal se debe adjuntar un sobre timbrado para el retorno de los documentos.

Usted puede solicitar los servicios de traducción de nuestro Consulado. El precio por página de estos documentos es de 38.00 euros.